

mación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, 20 de mayo de 1998, se ha acordado sacar a venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días cada una, las fincas hipotecadas que luego se describirán, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 9.240.000 pesetas y 21.945.000 pesetas, respectivamente, para la primera; el 75 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Los Balbos, sin número, primera planta, a las once horas de los siguientes días:

Primera subasta: El día 16 de septiembre de 1998.

Segunda subasta: El día 16 de octubre de 1998.

Tercera subasta: El día 16 de noviembre de 1998.

Y bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal, calle Brasil, número 2, de Cádiz, número de cuenta 01-482700-4, código del Juzgado número 123700018-0351/97, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante, si concurriera a la misma. En la tercera o posteriores subastas que puedan celebrarse el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, salvo la que correspondiera al mejor postor.

Tercera.—Por la parte actora podrán hacerse posturas en calidad de ceder remate a un tercero, lo que se verificará mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previo simultáneamente al pago del precio del remate. Las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto para la realización de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ellas, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Para el caso de que los días señalados sean inhábiles, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente.

#### Bienes hipotecados que se subastan

A) Local número 1, en la planta baja, sin distribución, de la casa número 13, de la plaza Jesús Nazareno, en esta ciudad, con superficie de 191 metros 3 decímetros cuadrados. Tiene su frente a la plaza de Jesús Nazareno. Linda: Por la derecha,

entrando, al norte, con casa número 11, de la misma plaza; fondo, al oeste, con casa números 12 y 14 de la calle Diego Arias, y por la izquierda, al sur, con la casa número 15 de la misma plaza. El local rodea el portal y escalera de la finca. Coeficiente: 13,595 por 100. Inscrita al tomo 1.291, folio 211, finca 4.932, tercera.

B) Local número 1, en la planta baja, sin distribución, de la casa número 15, de la plaza Jesús Nazareno, con superficie 462 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, al este, con la plaza Jesús Nazareno; derecha, entrando, al norte, con casa número 13, de la misma plaza; fondo, al oeste, con la casa números 12 y 14, de la calle Diego Arias, y por la izquierda, al sur, con casa número 16, de la calle Diego Arias, y cada número 27, antiguo, de la plaza de Jesús Nazareno. Coeficiente: 15 por 100.

Inscrita al tomo 1.291, folio 217, finca 4.943, tercera.

Y para que así conste y sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Cádiz a 20 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial.—34.485.

### CAMBADOS

#### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cambados,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 38/1995, se sigue procedimiento ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Simeón, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Oubiña Troncoso, con documento nacional de identidad número 35.247.326, domiciliado en Primo de Rivera, 57, 1.º G, Sanxenxo; doña Ofelia Garea Poza, con documento nacional de identidad número 35.259.691, domiciliada en Primero de Rivera, 57, 1.º G, Sanxenxo, y «Construcciones José A. Oubiña, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal número 36.044.287, domiciliado en Rúa Miraflores, 1, Sanxenxo, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán, sirviendo la publicación del presente edicto como notificación en forma a los demandados para el caso de no ser hallados: Los bienes salen a licitación en lotes separados.

La subasta se celebrará el día 3 de septiembre de 1998, a las doce quince horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Ourense, número 8, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle Curros Enríquez, de Cambados, cuenta de consignaciones número 3562-18.

Tercera.—Los licitadores podrán ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes, en su caso, y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 1 de octubre de 1998, a las doce

quince horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de octubre de 1998, también a las doce quince horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—Si por una causa justificada no pudiera celebrarse alguna de las subastas el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados, en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

#### Relación de bienes objeto de subasta

Finca denominada «Veiga de Abaixo o Rozas de Arriba», en la parroquia de Padriñán, del municipio de Sanxenxo, a labradío y viña; de superficie de 21 áreas 74 centiáreas. Linda: Norte, sendero que conduce a la carretera de Meaño a Sanxenxo; sur, camino, este, don Manuel Otero Vilar, y oeste, don Manuel Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Finca denominada «Cortiña», a tojar; de superficie 8 áreas 38 centiáreas 40 decímetros cuadrados. Linda: Norte, tojar más bajo de don Francisco Pombo, don Laureano Padín y otros; sur, don Javier Caneda; este, vallado que separa finca de don Pablo Piñeiro, hoy sus herederos, y oeste, carretera de Pontevedra a O Grove. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Expido el presente a los efectos legales oportunos en Cambados a 8 de junio de 1998.—El Secretario.—34.460.

### CANGAS DE MORRAZO

#### Edicto

Don Julio César Díaz Casales, Juez de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cangas de Morrazo (Pontevedra) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 131/1996, se siguen autos de ordenamiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña María José Giménez Campos, en representación de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra don Julio César Flores González y doña María Dolores Míguez Valcárcel, representados por el Procurador señor Maquieira, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada que al final se describe.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Lugo, número 20, bajo el día 9 de septiembre de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 44.560.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine a efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación,